



DECRETO N° 3756/

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 335
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 337 de la coordinadora CAP.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de Laja, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día viernes 02 de octubre 2009, con motivo asistir a conferencia "Lectura y Escritura", sus procesos evaluativos", a realizarse en el auditorium de la facultad de educación de la U. de Concepción:

Sra. Alejandra Millalen Suazo
Sra. Norma Godoy Marín
Sra. Nieves Pereira Vargas

coordinadora básica de UTP
Asesora LEM
coordinadora CAP.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las participantes, los gastos de pasajes, alimentación y \$15.000 (quince mil pesos) a cada funcionaria para el pago de inscripción, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *01/10/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233